

Acordada Electoral n° 15/2015

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de mayo de dos mil quince, se reúnen en Acuerdo el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Luis Francisco Lozano y los Jueces Ana María Conde, Alicia E. C. Ruiz, José O. Casás, e Inés M. Weinberg.

consideran:

Por Acordada Electoral n° 14/2015 se aprobó el escrutinio definitivo de las elecciones primarias, abiertas simultáneas y obligatorias (PASO) del 26 de abril de 2015, y se determinaron los porcentajes de votos obtenidos por las agrupaciones políticas participantes, sobre los votos válidamente emitidos, en cada categoría de cargos.

Habida cuenta del piso electoral del 1,5% establecido en el artículo 40 del anexo I de la ley n° 4894, el decreto reglamentario n° 376/GCBA/2014 y lo resuelto por el Tribunal en el día de la fecha en los autos “Alianza Camino Popular s/ acción de petición” (expte n° 12198/15), corresponde determinar las agrupaciones políticas que podrán participar en las elecciones generales del 5 de julio de 2015, en cada categoría de cargos a elegir.

Por ello,

el Tribunal Superior de Justicia acuerda:

1. Declarar que pueden participar en las elecciones generales del 5 de julio de 2015, en cada categoría de cargos a elegir, las agrupaciones políticas que se indican en el anexo que integra la presente.

2. Mandar que se registre, se notifique por cédula a las Juntas Electorales Partidarias; se informe a la Dirección General Electoral del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, se publique en el Boletín Oficial y en el sitio web institucional del Tribunal (www.eleccionesciudad.gob.ar).

Firmado: Lozano. Weinberg. Casás. Ruiz. Conde

ANEXO

Categoría Jefe de Gobierno

187 AUTODETERMINACIÓN Y LIBERTAD
700 Alianza ENERGÍA CIUDADANA ORGANIZADA
701 Alianza FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES
702 Alianza UNIÓN PRO
707 Alianza FRENTE PARA LA VICTORIA

Categoría: Diputados/as

187 AUTODETERMINACION Y LIBERTAD
700 Alianza ENERGÍA CIUDADANA ORGANIZADA
701 Alianza FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES
702 Alianza UNIÓN PRO
706 Alianza CAMINO POPULAR
707 Alianza FRENTE PARA LA VICTORIA

Categoría: Miembros de la Junta Comunal

Comuna 1

700 Alianza ENERGÍA CIUDADANA ORGANIZADA
701 Alianza FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES
702 Alianza UNIÓN PRO
706 Alianza CAMINO POPULAR
707 Alianza FRENTE PARA LA VICTORIA

Comuna 2:

700 Alianza ENERGÍA CIUDADANA ORGANIZADA
701 Alianza FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADOR
702 Alianza UNIÓN PRO
707 Alianza FRENTE PARA LA VICTORIA

Comuna 3

700 Alianza ENERGÍA CIUDADANA ORGANIZADA
701 Alianza FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADOR
702 Alianza UNIÓN PRO
706 Alianza CAMINO POPULAR
707 Alianza FRENTE PARA LA VICTORIA

Comuna 4

700 Alianza ENERGÍA CIUDADANA ORGANIZADA
701 Alianza FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADOR
702 Alianza UNIÓN PRO
707 Alianza FRENTE PARA LA VICTORIA

Comuna 5

700 Alianza ENERGÍA CIUDADANA ORGANIZADA
701 Alianza FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADOR
702 Alianza UNIÓN PRO
706 Alianza CAMINO POPULAR
707 Alianza FRENTE PARA LA VICTORIA

Comuna 6

700 Alianza ENERGÍA CIUDADANA ORGANIZADA
701 Alianza FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADOR
702 Alianza UNIÓN PRO
706 Alianza CAMINO POPULAR
707 Alianza FRENTE PARA LA VICTORIA

Comuna 7

700 Alianza ENERGÍA CIUDADANA ORGANIZADA
701 Alianza FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADOR
702 Alianza UNIÓN PRO
706 Alianza CAMINO POPULAR
707 Alianza FRENTE PARA LA VICTORIA

Comuna 8

700 Alianza ENERGÍA CIUDADANA ORGANANIZAD
701 Alianza FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADOR
702 Alianza UNIÓN PRO
707 Alianza FRENTE PARA LA VICTORIA
708 Alianza FRENTE POR BUENOS AIRES

Comuna 9

700 Alianza ENERGÍA CIUDADANA ORGANIZADA
701 Alianza FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADOR
702 Alianza UNIÓN PRO

707 Alianza FRENTE PARA LA VICTORIA

Comuna 10

700 Alianza ENERGÍA CIUDADANA ORGANIZADA
701 Alianza FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADOR
702 Alianza UNIÓN PRO
706 Alianza CAMINO POPULAR
707 Alianza FRENTE PARA LA VICTORIA

Comuna 11

700 Alianza ENERGÍA CIUDADANA ORGANIZADA
701 Alianza FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADOR
702 Alianza UNIÓN PRO
706 Alianza CAMINO POPULAR
707 Alianza FRENTE PARA LA VICTORIA

Comuna 12

700 Alianza ENERGÍA CIUDADANA ORGANIZADA
701 Alianza FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES
702 Alianza UNIÓN PRO
706 Alianza CAMINO POPULAR
707 Alianza FRENTE PARA LA VICTORIA

Comuna 13

700 Alianza ENERGÍA CIUDADANA ORGANIZADA
701 Alianza FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES
702 Alianza UNIÓN PRO
706 Alianza CAMINO POPULAR
707 Alianza FRENTE PARA LA VICTORIA

Comuna 14

700 Alianza ENERGÍA CIUDADANA ORGANIZADA
701 Alianza FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADOR
702 Alianza UNIÓN PRO
706 Alianza CAMINO POPULAR
707 Alianza FRENTE PARA LA VICTORIA

Comuna 15

700 Alianza ENERGÍA CIUDADANA ORGANIZADA
701 Alianza FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADOR
702 Alianza UNIÓN PRO
706 Alianza CAMINO POPULAR

707 Alianza FRENTE PARA LA VICTORIA